

CONVOCATORIA

ADMISIÓN 2025

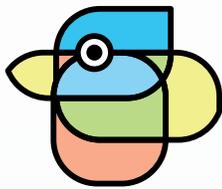
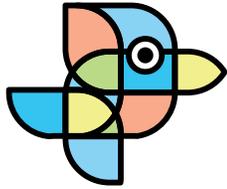
BUAP
2025

**NIVEL
MEDIO SUPERIOR**

BUAP

Benemérita Universidad
Autónoma de Puebla





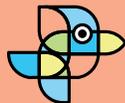
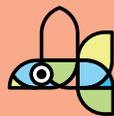
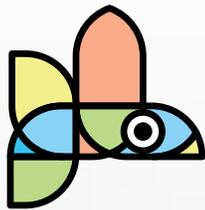
Directorio

Dra. María Lilia Cedillo Ramírez
Rectora

Dr. José Jaime Vázquez López
Vicerrector de Docencia

Mtro. Ricardo Valderrama Valdez
Director de Administración Escolar

Publicación de la Convocatoria de Admisión BUAP 2025 de Nivel Medio Superior de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla a través de la Dirección de Administración Escolar el día 04 de abril del año 2025.



PRESENTACIÓN	4
REQUISITOS ADICIONALES	4
PASO 1: REGISTRO DE SOLICITUD	5
PASO 2: DESCARGA Y PAGA LA FICHA DE DEPÓSITO DE APORTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PRUEBA ACADÉMICA BUAP II (PA-BUAP II) VIRTUAL Y REMOTA	7
PASO 3: VALIDACIÓN DE DOCUMENTOS	8
PASO 4: DESCARGA DEL COMPROBANTE DE VALIDACIÓN DE DOCUMENTOS	9
PASO 5: REQUISITOS TÉCNICOS DEL EQUIPO DE CÓMPUTO	10
PASO 6: IDENTIFICACIÓN EN EL PORTAL	11
PASO 7: DESCARGA DEL NAVEGADOR SEGURO	12
PASO 8: SIMULADOR DE LA PRUEBA ACADÉMICA BUAP II (PA-BUAP II)	13
PASO 9: IMPRESIÓN DEL FORMATO DE ASIGNACIÓN	14
PASO 10: APLICACIÓN DE LA PRUEBA ACADÉMICA BUAP II (PA-BUAP II)	15
BLOQUEO Y CANCELACIÓN DE LA PRUEBA ACADÉMICA BUAP II (PA-BUAP II)	16
PASO 11: PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	17
PASO 12: INSCRIPCIÓN	18
PUNTOS GENERALES	19



LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA A través de la Dirección de Administración Escolar

CONVOCA

AL PROCESO DE ADMISIÓN 2025 PARA LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DE

NIVEL MEDIO SUPERIOR

TÉCNICO EN MÚSICA, PREPARATORIAS Y BACHILLERATOS

Con fundamento en el artículo 3, fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los numerales: 1, 3, 5, fracción VIII, 14 y 16 de la Ley; los artículos 3, 5, 8, 24, 127, 128 fracción II y 129, del Estatuto Orgánico; y 3, 5, 7, 10, 17, 25 y 26 del Reglamento de Requisitos y Procedimientos para la Admisión, Permanencia y Trayectoria Académica de los Alumnos de Modalidad Escolarizada de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla; 1 y 18 del Reglamento de Requisitos y Procedimientos para la Admisión, Permanencia y Trayectoria Académica de los Alumnos de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla en Modalidades Alternativas; el Acuerdo por el que se establece la Política Institucional de Admisión de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla; y la presente Convocatoria.

Los cupos de ingreso del Nivel Medio Superior, son aprobados por los Consejos de cada Unidad Académica y pueden ser consultados en: <https://admission.buap.mx>

IMPORTANTE PARA ASPIRANTES CON ESTUDIOS EN EL EXTRANJERO:

Aspirantes extranjeras/os o mexicanas/os con estudios realizados fuera del país, antes de iniciar con el proceso de admisión deben comunicarse al correo electrónico: estudios_extranjero@correo.buap.mx para solicitar los requisitos específicos de admisión y el procedimiento de registro.

PROCEDIMIENTO PARA PROGRAMAS EDUCATIVOS CON REQUISITOS ADICIONALES

SI TU OPCIÓN DE INGRESO ES PARA ALGUNO DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS SIGUIENTES, deberás realizar tu registro siguiendo los pasos de la presente convocatoria:

Bachillerato “5 de Mayo”

Técnico en Música



• Debes realizar tu registro a partir de las 10:00 horas del 07 al 13 de abril en: <http://www.autoservicios.buap.mx> en el apartado “Registro para programas con requisitos adicionales 2025”, CREA un usuario y una contraseña.

• Las personas candidatas a inscripción al Bachillerato “5 de Mayo” deberán acreditar al momento del registro de admisión, a través de una constancia de estudios (revisa las características de los documentos en: <https://b5m.buap.mx>), con un PROMEDIO MÍNIMO GENERAL DE 9.0 en su primer año, en su segundo año y en lo correspondiente al primer periodo de evaluación del tercer año del nivel secundaria; consulta el ejemplo en:

<https://admission.buap.mx/pdf/ejemplo-constancia-estudios-b5m>

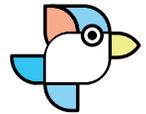
• Para que las y los aspirantes a estos programas educativos puedan realizar en Modalidad Virtual y Remota la Prueba Académica BUAP II (PA-BUAP II) deberán cumplir con lo estipulado en los requisitos adicionales que determine la Unidad Académica correspondiente y el procedimiento específico aplicable que debes consultar en:

<https://admission.buap.mx/pdf/requisitos-adicionales-nms-2025>

NO HABRÁ PRÓRROGA PARA EL REGISTRO DE SOLICITUD

PROCEDIMIENTO Y REQUISITOS PARA TODOS LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS SEÑALADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, INCLUYENDO A LAS Y LOS ASPIRANTES DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS CON LOS REQUISITOS ADICIONALES ESTIPULADOS POR LAS UNIDADES ACADÉMICAS.

CHECK
LIST



PASO 1

REGISTRO DE SOLICITUD

DEL 20 AL 24 DE MAYO DEL 2025

A)INGRESA a partir de las 10:00 horas del 20 de mayo a: <http://www.autoservicios.buap.mx> en el apartado “Admisión 2025”, CREA un usuario y una contraseña, conforme al calendario de atención siguiente:

Calendario de atención

DÍA	LETRA INICIAL DE LA CURP
MARTES 20 DE MAYO	A, B, C,
MIÉRCOLES 21 DE MAYO	D, E, F, G, H, I,
JUEVES 22 DE MAYO	J, K, L, M, N, Ñ, O,
VIERNES 23 DE MAYO	P, Q, R,
SÁBADO 24 DE MAYO	S, T, U, V, W, X, Y, Z.

NOTA: las y los aspirantes que acreditaron los requisitos adicionales de acuerdo a lo establecido por las Unidades Académicas correspondientes, deberán ingresar con el usuario y contraseña creados en el apartado “Registro para programas con requisitos adicionales 2025”.

Las y los aspirantes con resultado no idóneo y que deseen participar en algún otro programa educativo sin requisito adicional, deberán crear una nueva cuenta de usuario y contraseña.

ES IMPORTANTE QUE CONSERVES TU USUARIO Y CONTRASEÑA, porque los necesitarás durante los distintos pasos de la presente Convocatoria.

Si llegaras a olvidar estos datos, puedes hacer clic en el botón “Recupera tu contraseña” que se encuentra en: <http://www.autoservicios.buap.mx> en el apartado “Admisión 2025”.

Se te pedirá que proporciones tu CURP; asegúrate de capturarla CORRECTAMENTE. Debes tomar en cuenta que este dato se valida y se asocia con el Proceso de Admisión 2025, por lo que únicamente podrás ocuparlo para realizar un solo registro por nivel educativo.

Excepcionalmente y solo en caso de querer ingresar al mismo tiempo en alguna Preparatoria o Bachillerato y Técnico en Música, deberás realizar dos registros, conforme a lo siguiente:

- **Primero regístrate en la opción de Técnico en Música; y**
- **En segundo lugar, crea otro registro** para el programa de Preparatoria o Bachillerato.

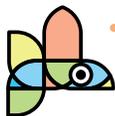
B) LLENA los campos solicitados una vez que ingreses al sistema. Al elegir tu Programa Educativo, asegúrate de **SELECCIONAR CORRECTAMENTE LA MODALIDAD Y CAMPUS, YA QUE NO HAY CAMBIOS EN EL PROGRAMA EDUCATIVO, MODALIDAD, UNIDAD ACADÉMICA O CAMPUS.**

5

Conoce los Campus y Complejos Regionales en: <https://admission.buap.mx/pdf/oferta-educativa-nivel-medio-superior-2025>

En caso de que seas candidata/o a inscripción, conforme al procedimiento previsto en la presente Convocatoria, en un Programa Educativo ofertado en algún Complejo Regional o Unidad Académica Regional, deberás concluir tu plan de estudios en dicha sede, por lo que serán improcedentes las solicitudes de cambio de Campus.

C) ADJUNTA en formato PDF **los documentos** y en formato PNG o JPEG **la fotografía**; estos son requisitos **OBLIGATORIOS** para la descarga de la ficha de depósito de aportación y del Comprobante de Validación de Documentos.



REQUISITOS QUE DEBES ADJUNTA PARA LA DESCARGA DE LA FICHA DE DEPÓSITO DE APORTACIÓN Y DEL COMPROBANTE DE VALIDACIÓN DE DOCUMENTOS:

1. Fotografía reciente de tu rostro, de frente, abarcando de los hombros a la cabeza y sin lentes; a color, con fondo blanco liso, sin sombras y sin fecha o subtítulos, con mirada hacia la cámara (no selfi); sin retoques y sin filtros. Esta **será utilizada en los diversos mecanismos de identificación** que se generarán durante el ingreso y la permanencia en la BUAP, **incluida la credencial Institucional**.

2. Identificación oficial con fotografía: INE, credencial de estudiante, licencia de manejo, cartilla del Servicio Militar Nacional, pasaporte o en caso de no contar con una identificación podrás adjuntar constancia de estudios simple con fotografía cancelada por el sello de la escuela y fecha de expedición del 2025.

OPCIONAL: si eres una persona que reside en un municipio con muy alto grado de marginación en el estado de Puebla, perteneces a un pueblo Indígena, hablas una lengua Indígena o eres persona Afromexicana, podrás adjuntar alguno de los siguientes documentos, según corresponda:



CONSTANCIA DE VECINDAD:

Emitida por el municipio al que pertenece tu localidad.

CONSTANCIA DE PERTENENCIA A UN PUEBLO INDÍGENA:

Emitida por el municipio al que pertenece tu localidad.

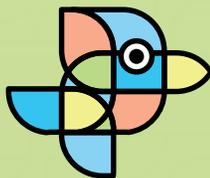
CARTA DE ACOMPAÑAMIENTO INDÍGENA O AFROMEXICANA:

Emitida por el Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas a través de:

<https://forms.gle/6EJQNmVj3CxmPMoT8>

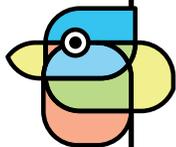
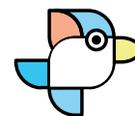
Cualquiera de estos documentos deberá tener fecha de expedición del 2025.

La información será verificada y tiene como finalidad establecer acciones universitarias para superar desigualdades y erradicar la discriminación en términos del Acuerdo por el que se establece la Política Institucional de Admisión de la BUAP.



PASO 2

CHECK
LIST



DESCARGA Y PAGA LA FICHA DE DEPÓSITO DE APORTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PRUEBA ACADÉMICA BUAP II (PA-BUAP II) VIRTUAL Y REMOTA

- A) Una vez que hayas adjuntado tus documentos en el sistema, deberás descargar tu ficha de depósito bancaria.
- B) Realiza el pago en cualquier sucursal de los **bancos HSBC, BBVA o BANORTE, únicamente** si cumples con todos los requisitos descritos en la presente Convocatoria.

Aportación de aspirantes a la Prueba Académica BUAP II (PA-BUAP II):
\$750.00 (Setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)

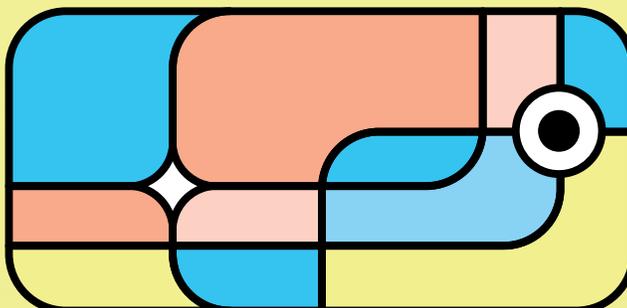
Fecha límite de pago: 26 de mayo del 2025

NO HABRÁ DEVOLUCIONES SIN EXCEPCIÓN ALGUNA

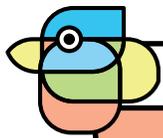
• **LA VALIDACIÓN DE DOCUMENTOS SE REALIZARÁ UNA VEZ QUE LA APORTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PA-BUAP II SE VEA REFLEJADA EN AUTOSERVICIOS (2 días hábiles posteriores al depósito).**

• El pago de la ficha de **depósito de aportación correspondiente a la PA-BUAP II**, se verá reflejado en el sistema de manera automática y no es necesario adjuntar dicha ficha.

• Las fichas de aportación son personalizadas y referenciadas para cada aspirante, por lo que, solo se puede hacer un depósito por ficha.

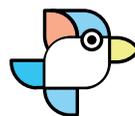


7



PASO 3

CHECK
LIST



VALIDACIÓN DE DOCUMENTOS

DEL 21 AL 27 DE MAYO DEL 2025

A partir del segundo día después de adjuntar tus documentos y de haber realizado la aportación correspondiente a la PA-BUAP II, debes ingresar diariamente con tu usuario y contraseña a: <http://www.autoservicios.buap.mx> en el apartado “Admisión 2025” para monitorear el “estatus” de cada uno de tus documentos y requisitos. Durante este periodo la Dirección de Administración Escolar (DAE) revisará y validará tus documentos.

El estatus podrá ser:



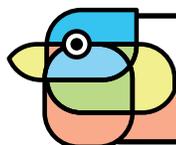
- **EN ESPERA DE VALIDACIÓN DE LA APORTACIÓN A LA PA-BUAP II:** significa que tu aportación a la PA-BUAP II no se ha reflejado en autoservicios, por lo que tendrás que ingresar nuevamente al día siguiente para verificar su estatus. Para mayor seguridad se recomienda realizar la aportación en ventanilla bancaria. **Si se realiza en línea o mediante Sistema de Pago Electrónico Interbancario (SPEI), deberás hacerlo cuando menos 48 horas antes de la fecha límite (17:00 horas del 24 de mayo del 2025).** Efectúa la aportación conforme a las indicaciones que se señalan en la ficha de depósito, en caso contrario, la falta de su reflejo en autoservicios será por causas imputables al aspirante.
- **EN REVISIÓN:** significa que tus documentos o fotografía aún están en proceso de validación, por lo que tendrás que ingresar nuevamente al día siguiente para verificar su estatus.
- **CON OBSERVACIONES:** significa que tus documentos o fotografía no son legibles, no corresponden a lo solicitado o están incompletos (entre otros posibles aspectos), los cuales deberás corregir y adjuntar nuevamente. **Tendrás únicamente hasta las 17:00 horas del 28 de mayo del 2025 para adjuntar los archivos correctos y solo tendrás un intento de corrección de los mismos.**
- **NO VÁLIDO:** significa que tus documentos o fotografía incumplen con alguno de los requisitos antes mencionados y será improcedente adjuntar nuevamente dichos archivos.
- **VÁLIDO:** significa que los documentos y la fotografía cumplen con todos los requisitos específicos.

Recuerda que, si el estatus de todos tus archivos es VÁLIDO, podrás continuar con el “PASO 4” de esta Convocatoria; si algún archivo presenta estatus NO VÁLIDO, se te indicará la razón por la cual tu trámite resultó improcedente y no podrás descargar el Comprobante de Validación de Documentos ni presentar la prueba PA-BUAP II Virtual y Remota.

SI AL FINALIZAR LA VALIDACIÓN LOS DOCUMENTOS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS, DE MANERA INFORMATIVA, TE LLEGARÁ UN MENSAJE DE TEXTO (SMS) AL NÚMERO TELEFÓNICO CELULAR QUE PROPORCIONASTE AL MOMENTO DEL REGISTRO, CONFIRMANDO QUE TU PROCESO DE VALIDACIÓN SE HA LLEVADO A CABO DE MANERA CORRECTA Y SE TE ENVIARÁ EL USUARIO Y CONTRASEÑA CREADOS EN EL “PASO 1”.

PASO 4

CHECK
LIST



DESCARGA DEL COMPROBANTE DE VALIDACIÓN DE DOCUMENTOS DEL 21 AL 30 DE MAYO DEL 2025

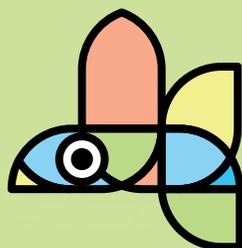
Una vez que tus documentos sean validados, podrás descargar el Comprobante de Validación de Documentos, conforme a lo siguiente:

A) INGRESA a: <http://www.autoservicios.buap.mx> en el apartado “Admisión 2025” con el mismo usuario y contraseña que generaste en el “PASO 1”.

B) DESCARGA tu Comprobante de Validación de Documentos, ya que se te solicitará para realizar tu simulación de la prueba virtual.

La descarga del Comprobante de Validación de Documentos, no garantiza el ingreso a la Institución, así como quedar ubicada/o dentro de los lugares ofertados y que corresponda al cupo aprobado por los Consejos de Unidad Académica, por lo que deberás acreditar y cumplir con los demás requisitos señalados en la presente Convocatoria y la Normativa Universitaria.

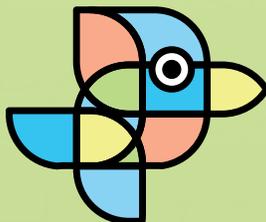
LA APLICACIÓN DE LA PRUEBA ACADÉMICA BUAP II (PA-BUAP II) PARA LA OFERTA ACADÉMICA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE LAS MODALIDADES ESCOLARIZADA Y A DISTANCIA, SERÁ ÚNICAMENTE DE FORMA VIRTUAL Y DE MANERA REMOTA, POR LO QUE DEBERÁS CUMPLIR OBLIGATORIAMENTE CON LOS “PASOS 5, 6, 7 Y 8” DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.



DESCARGA TU

COMPROBANTE

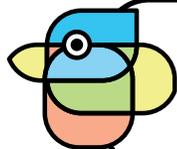
DEL 21 AL 30 DE MAYO DEL 2025



9

PASO 5

CHECK
LIST



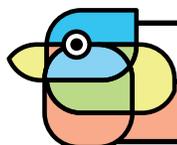
REQUISITOS TÉCNICOS DEL EQUIPO DE CÓMPUTO, IDENTIFICACIÓN EN EL PORTAL WEB PARA LA APLICACIÓN DE LA PRUEBA Y DESCARGA DEL NAVEGADOR SEGURO (LOCKDOWN BROWSER)

La PA-BUAP II se aplicará de **FORMA VIRTUAL Y DE MANERA REMOTA**. Para realizarlo adecuadamente, deberás contar con un equipo de cómputo (PC de escritorio o laptop) y acceso a internet con las características siguientes:

ASPECTO	DESKTOP/TOWER NOTEBOOK/LAPTOP	MAC/MACBOOK
SISTEMA OPERATIVO	Windows 11, 10 y 8.1.	macOS 10.13 al 14+
MICRÓFONO	Micrófono/auricular con boquilla (insertado en el puerto auxiliar o entrada de sonido de la computadora).	Micrófono/auricular con boquilla (insertado en el puerto auxiliar o entrada de sonido de la computadora).
WEBCAM/CÁMARA	Mínimo 480 pixeles, recomendado 720 pixeles.	Mínimo 480 pixeles, recomendado 720 pixeles.
MEMORIA RAM	Requerimiento mínimo de Memoria RAM 4GB.	Requerimiento mínimo de Memoria RAM 4GB.
DISCO DURO (ESPACIO DISPONIBLE PARA LA INSTALACIÓN DE PROGRAMAS)	200 MB.	200 MB.
RESOLUCIÓN DE PANTALLA	1280 x 768 (mínimo). 1360 x 768 (recomendado).	1280 x 768 (mínimo). 1360 x 768 (recomendado).
ANCHO DE BANDA/VELOCIDAD DE INTERNET	Mínimo 5MB.	Mínimo 5MB.
NAVEGADOR	Google Chrome 87+ 91, 92, Mozilla Firefox 78+	Google Chrome 87+ 91, 92, Mozilla Firefox 78+
NAVEGADOR SEGURO QUE BLOQUEA EL ENTORNO DE EVALUACIÓN DE LA PA- BUAP II	LockDown Browser se descarga al momento de acceder a la plataforma de la prueba virtual y es el único navegador en el que se puede realizar la prueba PA-BUAP II.	LockDown Browser se descarga al momento de acceder a la plataforma de la prueba virtual y es el único navegador en el que se puede realizar la prueba PA-BUAP II.

IMPORTANTE:

- La prueba no podrá realizarse en dispositivos móviles como teléfonos celulares o tabletas.
- Si se trata de una laptop que ya incluye cámara y micrófono funcionales, no será necesario considerar una extra.
- Para el funcionamiento adecuado de los portales web y el Navegador Seguro (LockDown Browser) te recomendamos tener instalado y hacer uso del buscador de Google Chrome 87+ 91, 92 o Mozilla Firefox 78+ durante todas las etapas en las que se utilice el equipo de cómputo.
- Será responsabilidad del aspirante confirmar el correcto funcionamiento de su equipo de cómputo, así como de su cámara web y micrófono.



PASO 6

CHECK
LIST



IDENTIFICACIÓN EN EL PORTAL

DEL 30 DE MAYO AL 03 DE JUNIO DEL 2025

A) INGRESA a partir de las 10:00 horas del 30 de mayo y hasta las 17:00 horas del 03 de junio a: <https://buap.edtest.ai> con el correo electrónico que encontrarás en tu Comprobante de Validación de Documentos y la contraseña que generaste en el “PASO 1” de la presente Convocatoria.

Una vez dentro de la plataforma, deberás capturar una fotografía de tu rostro haciendo uso de la cámara web de tu equipo de cómputo, conforme a las siguientes características:

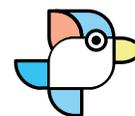
- De frente, abarcando de los hombros a la cabeza.
- Con iluminación adecuada.
- Fondo blanco o colores claros.
- Frente descubierta.
- Sin lentes.
- Sin gorras, accesorios, cubre bocas o cualquier objeto que tape el rostro.

Si tu fotografía se capturó de forma correcta, el portal la validará en automático con la fotografía que te solicitamos en el “PASO 1”; de lo contrario, deberás repetir el procedimiento.

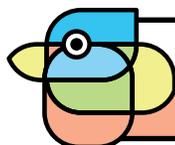
B) DESCARGA el Navegador Seguro (LockDown Browser) una vez que hayas concluido la validación de tu fotografía, **este navegador será la única plataforma donde realizarás de forma virtual y de manera remota la Simulación de la Prueba Académica BUAP II (PA-BUAP II)** de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

IMPORTANTE:

- El equipo de cómputo (PC de escritorio o laptop) en donde realices la Simulación de la prueba, deberá ser el mismo en el cual aplicarás la Prueba Académica BUAP II (PA-BUAP II).
- Para cualquier duda o problema podrás solicitar soporte técnico, orientación y asistencia a la “Mesa de Ayuda” de lunes a domingo en un horario de 08:00 a 18:00 horas, zona horaria de la Ciudad de México en los siguientes canales de comunicación:
 - Por la línea telefónica: **(559) 2252117**
 - Por chat dentro de la plataforma: <https://buap.edtest.ai>
 - Enviando un correo electrónico a: soporte.buap@territorium.com
 - Por medio de WhatsApp: **8115431742**
- Durante el simulador de la prueba y la Prueba Académica BUAP II (PA-BUAP II) podrás hacer uso de lentes de graduación.
- Consulta el **Manual de Instrucciones específicas a partir del 12 de mayo en tu cuenta de autoservicios en: <http://www.autoservicios.buap.mx> en el apartado “Admisión 2025”** con el mismo usuario y contraseña que generaste en el “PASO 1” que te servirá de guía para cumplir obligatoriamente con los “PASOS 5, 6, 7 y 8” de la presente Convocatoria.



PASO 7

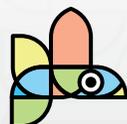


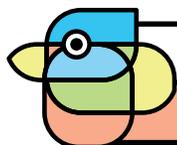
DESCARGA DEL NAVEGADOR SEGURO (LOCKDOWN BROWSER)

DEL 30 DE MAYO AL 03 DE JUNIO DEL 2025

- A) Descarga el Navegador Seguro (LockDown Browser)** que corresponda conforme al sistema operativo de tu equipo de cómputo.
- B) Ingresa** con el correo electrónico que encontrarás en tu Comprobante de Validación de Documentos y la contraseña que generaste en el “PASO 1” de la presente Convocatoria.
- C) Desinstala todos aquellos programas que permitan grabar o compartir la pantalla del equipo de cómputo o similares,** ya que el Navegador Seguro los detectará y no podrá ejecutarse.
- D) Después de realizar la instalación del Navegador Seguro (LockDown Browser)** ejecútalo e ingresa nuevamente al portal web: <https://buap.edtest.ai> colocando el correo electrónico que encontrarás en tu Comprobante de Validación de Documentos y la contraseña que generaste en el “PASO 1” de la presente Convocatoria y dando clic en el botón “Ingresar”.
- E) Deberás confirmar el funcionamiento de la cámara web y micrófono** ingresando a la opción “lista de chequeo” que se encontrará disponible al momento de ingresar en el Navegador Seguro (LockDown Browser).
- F) Para cualquier duda, problema o complicaciones para la instalación del Navegador Seguro (LockDown Browser)** podrás solicitar soporte técnico, orientación y asistencia a la “Mesa de Ayuda” de lunes a domingo en un horario de 08:00 a 18:00 horas, zona horaria de la Ciudad de México en los siguientes canales de comunicación:

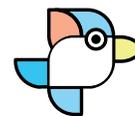
- Por la línea telefónica: **(559) 2252117**
- Por chat dentro de la plataforma: <https://buap.edtest.ai>
- Enviando un correo electrónico a: soporte.buap@territorium.com
- Por medio de WhatsApp: **8115431742**





PASO 8

CHECK
LIST



SIMULADOR DE LA PRUEBA ACADÉMICA BUAP II (PA-BUAP II)

05 DE JUNIO DEL 2025

Es requisito obligatorio que realices el Simulador de la prueba virtual el **05 de junio del 2025**. Consulta tu horario asignado ingresando a: <http://autoservicios.buap.mx> a partir de las 10:00 horas del 28 de mayo. **NO HAY CAMBIO DE HORARIOS.**

Lo anterior tiene el objetivo de que te familiarices con la herramienta tecnológica y verifiques que tu equipo de cómputo esté adecuadamente configurado, así como para confirmar que la cámara web con micrófono integrado funcione correctamente y evitar complicaciones técnicas durante la aplicación de tu **Prueba Académica BUAP II (PA-BUAP II)**.

Para realizar tu Simulación de la prueba, **accede a la plataforma desde el Navegador Seguro (LockDown Browser)** a través del sitio: <https://buap.edtest.ai>

Recuerda que, el equipo de cómputo (PC de escritorio o laptop) en donde realices la Simulación de la prueba debe ser el mismo que utilices cuando apliques la Prueba Académica BUAP II (PA-BUAP II).

IMPORTANTE:

El Simulador de la prueba:

- Es **REQUISITO OBLIGATORIO** para continuar con tu proceso de admisión y presentar la **Prueba Académica BUAP II (PA-BUAP II)**.
- **No tiene valor de impacto en la evaluación de la Prueba Académica BUAP II (PA-BUAP II).**
- Es un ejercicio para que conozcas y te familiarices con la plataforma donde aplicarás la **PA-BUAP II**.
- Confirma que tu equipo de cómputo está configurado correctamente, así como el adecuado funcionamiento de tu cámara web y micrófono.
- No tiene relación a los temas de la **PA-BUAP II** ni a la cantidad de preguntas.
- Tiene una duración aproximada de 10 a 30 minutos.

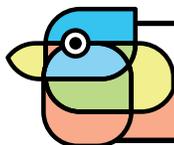
Es importante que realices la simulación de la prueba con el mismo compromiso y concentración que tendrías en la prueba real.

Durante este ejercicio, deberás cumplir con las condiciones establecidas en los **“PASOS 5, 6, 7 y 8”** de la presente Convocatoria.

Si en la simulación incumpliste alguna de las acciones mencionadas en el **“PASO 10”** apartado **“BLOQUEO Y CANCELACIÓN DE LA PRUEBA ACADÉMICA BUAP II (PA-BUAP II)”**, queda estrictamente prohibido repetirlas, de lo contrario, tu **PA-BUAP II** será cancelada.



PASO 9



IMPRESIÓN DEL FORMATO DE ASIGNACIÓN DE LA PA-BUAP II VIRTUAL Y REMOTA

DEL 10 AL 13 DE JUNIO DEL 2025

Solo podrás descargar el Formato de Asignación de la prueba y aplicar la PA-BUAP II, siempre y cuando hayas cumplido con todos los pasos anteriores señalados en la presente convocatoria; de lo contrario tu usuario y contraseña serán inhabilitados.

A) **INGRESA** a partir de las 10:00 horas, del 10 al 13 de junio a: <http://www.autoservicios.buap.mx> en el apartado “Admisión 2025” con el mismo usuario y contraseña que generaste en el “PASO 1”.

B) **IMPRIME** tu Formato de Asignación de la prueba que aparecerá en el sistema de autoservicios, en el apartado “Admisión 2025”.

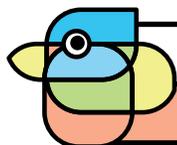
IMPORTANTE:

- LA PRUEBA NO PODRÁ REALIZARSE EN DISPOSITIVOS MÓVILES COMO TELÉFONOS CELULARES O TABLETAS.
- ESTE FORMATO ES DE SUMA IMPORTANCIA Y DEBERÁS CONSERVARLO, YA QUE SE TE SOLICITARÁ AL MOMENTO DE REALIZAR TU PRUEBA PA-BUAP II Y SERÁ UTILIZADO DURANTE TU PROCESO DE ADMISIÓN.
- NO HABRÁ PRÓRROGA PARA LA IMPRESIÓN DEL FORMATO DE ASIGNACIÓN DE LA PRUEBA.
- NO HABRÁ CAMBIOS EN LA FECHA NI EL HORARIO ESTIPULADOS EN TU FORMATO DE ASIGNACIÓN DE LA PRUEBA PARA LA APLICACIÓN DE LA PA-BUAP II.
- DE MANERA INFORMATIVA, TE LLEGARÁ UN MENSAJE DE TEXTO (SMS) AL NÚMERO TELEFÓNICO CELULAR QUE PROPORCIONASTE AL MOMENTO DEL REGISTRO, CON LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LA FECHA Y HORA EN LA QUE REALIZARÁS DE MANERA VIRTUAL Y DE FORMA REMOTA LA APLICACIÓN DE LA PA-BUAP II.





PASO 10

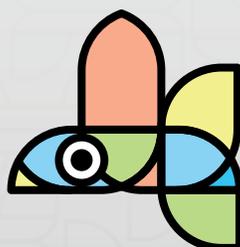


APLICACIÓN DE LA PRUEBA ACADÉMICA BUAP II (PA-BUAP II) VIRTUAL Y REMOTA DEL 16 AL 28 DE JUNIO DEL 2025

Al aplicar la **Prueba Académica BUAP II (PA-BUAP II)**, debes cumplir puntualmente con **TODAS LAS INDICACIONES** que presente tu Formato de Asignación de la Prueba.

Consulta el temario en: <https://admission.buap.mx/pdf/temario-examen-nms-2025>

- **En términos del artículo 19**, del Reglamento de Requisitos y Procedimientos para la Admisión, Permanencia y Trayectoria Académica de los Alumnos de Modalidad Escolarizada de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, **cuando se compruebe la falsedad de alguno de los documentos exhibidos o de la información registrada por el aspirante para ingreso o persona candidata a la inscripción, se cancelarán los registros generados**, quedando sin efecto los actos derivados de los mismos, independientemente de cualquier otro tipo de responsabilidad.
- Considerando que las evaluaciones y actividades académicas en la Institución se deben realizar bajo los principios de honradez y probidad; **serán cancelados y anulados los registros, la prueba o la inscripción del aspirante cuando en su lugar se presente otra persona a sustentar la PA-BUAP II** o en caso de incurrir en alguna de las prácticas, acciones u omisiones señaladas en el punto denominado **“BLOQUEO Y CANCELACIÓN DE LA PRUEBA ACADÉMICA BUAP II (PA-BUAP II)”**; **además, se suspenderá a la persona aspirante o candidata a inscripción de realizar cualquier trámite de admisión en la BUAP durante los próximos tres años a partir del momento en el que se susciten los hechos**, independientemente de proceder conforme lo señala la legislación común aplicable.
- Las personas integrantes de la comunidad universitaria que participen en los actos señalados en el punto inmediato anterior, serán investigadas y sancionadas conforme a la normativa de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.



BLOQUEO Y CANCELACIÓN DE LA PRUEBA ACADÉMICA BUAP II (PA-BUAP II)

Serán acreedoras del bloqueo y cancelación de la **Prueba Académica BUAP II (PA-BUAP II)** quien durante la aplicación incurra en las prácticas, acciones u omisiones siguientes:

1. Suplantación de identidad: se presenta cuando otra persona reemplaza a la persona aspirante registrada para presentar la **Prueba Académica BUAP II (PA-BUAP II)**.

2. Hablar o interactuar con otras personas: tener comunicación con una o varias personas que estén dentro o fuera del campo de visualización de la cámara durante la aplicación de la prueba.

El ruido o sonido ambiental del lugar donde se aplica la **prueba** no se considerará como motivo de cancelación, siempre y cuando no exista interacción relacionada a la **Prueba Académica BUAP II (PA-BUAP II)**.

3. Interactuar en redes sociales: comunicarse o compartir información con relación a la prueba mediante redes sociales o grupos durante y después de la **Prueba Académica BUAP II (PA-BUAP II)**.

4. Sustracción total o parcial de la prueba: sucede cuando la o el aspirante toma o captura segmentos del contenido de la prueba que incluyen preguntas, imágenes, opciones de respuesta, etcétera, usando una cámara fotográfica, celular, tableta o cualquier otro dispositivo similar.

5. Manipulación de material de apoyo visual y auditivo: cuando se utilicen libros, cuadernos, acordeones, calculadoras, teléfonos celulares, relojes inteligentes, tabletas, videojuegos portátiles, cámaras fotográficas o de video o equipos electrónicos similares durante la aplicación de la prueba.

La persona aspirante podrá agachar la mirada para realizar las operaciones en el material autorizado sin que esto se considere como motivo de cancelación. Es importante que el rango de visión de la cámara web durante la aplicación de la prueba abarque dicho material.

6. Portar audífonos o diademas: la **PA-BUAP II** no incluye contenido de audio con el que la persona aspirante deba interactuar.

7. Ausencia: ocurre si la persona aspirante no se encuentra, total o parcialmente, dentro del campo de visión de la cámara sin solicitar autorización en el chat del navegador seguro (LockDown Browser) durante la aplicación de la prueba, excepto previa autorización por parte del supervisor, siendo ésta alguna condición médica.

8. Bloqueo de cámara y micrófono: sucede cuando la cámara no emite la imagen o el micrófono no capta sonido del aspirante, ya sea porque fueron desactivados, desconectados, presentan un mal funcionamiento, son tapados con la mano o cualquier otro elemento. Es responsabilidad del aspirante confirmar previamente el correcto funcionamiento y configuración del equipo de cómputo, la cámara web y del micrófono, por lo que deberás cumplir obligatoriamente con los **“PASOS 5, 6, 7 y 8”** de la presente convocatoria.

9. Cubrirse el rostro o la cabeza: si la persona aspirante cubre su rostro, total o parcialmente, con alguna parte del cuerpo (como manos o brazos) o con alguna indumentaria como gorros, pañoletas, sombreros, cachuchas, gafas oscuras, tapabocas, entre otros, de tal forma que no permita su identificación visual.

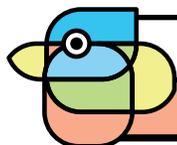
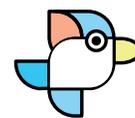
El único accesorio permitido durante la aplicación de la **Prueba Académica BUAP II (PA-BUAP II)** será el uso de lentes de graduación (no lentes oscuros).

10. Alguna otra acción u omisión que se considere como ventaja para el aspirante durante la aplicación de la prueba.

- El sistema estará grabando y monitoreando de manera continua el desarrollo de la prueba y reportará cualquier incidencia durante la aplicación de este.
- Si el aspirante comete alguna de estas faltas o conductas, se bloqueará la aplicación de la prueba; por lo que, en ninguno de estos casos se reprogramará el mismo.
- Las grabaciones y evidencias de cualquier incidente y posibles irregularidades serán verificadas solo por personal autorizado.
- **La Prueba Académica BUAP II (PA-BUAP II) será sometida a una auditoría realizada por la Comisión Institucional de Admisión y podrá ser cancelada hasta después de dos semanas de ser presentada si se comprueba que se cometió alguna de las prácticas, acciones u omisiones antes mencionadas; así mismo, se te informará de dicha cancelación a través del correo electrónico que proporcionaste en tu registro. LA DETERMINACIÓN SERÁ INAPELABLE.**

PASO 11

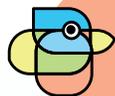
CHECK
LIST



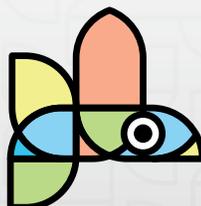
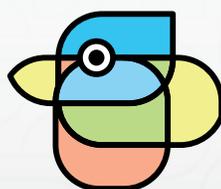
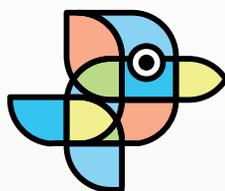
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

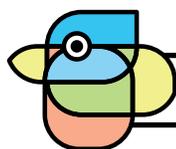
28 DE JULIO DEL 2025

Los resultados del Proceso de Admisión se publicarán el 28 de julio del 2025 a partir de las 10:00 horas en: <http://www.autoservicios.buap.mx> en el apartado “Admisión 2025”, por lo que deberás ingresar con el usuario y contraseña que generaste en el “PASO 1”.



28 de julio del 2025 a partir de las 10:00 horas en:
<http://www.autoservicios.buap.mx>





PASO 12

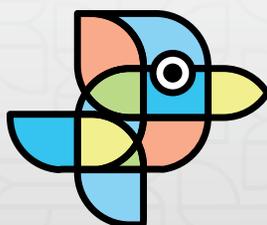
CHECK
LIST



INSCRIPCIÓN

- **El Proceso de Inscripción, se realizará solo en el mes de agosto del 2025**, en términos de la Convocatoria de Inscripción que se publique para tal efecto en: <https://admisión.buap.mx>
 - Serán candidatas/os a inscripción aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje en la **Prueba Académica BUAP II (PA-BUAP II)** que sea suficiente y le permita ubicarse dentro del número de los lugares aprobados por los Consejos de Unidad Académica respectivos.
 - Una vez concluido el Proceso de Admisión 2025, las personas candidatas a inscripción **egresadas de secundaria en 2025, deben terminar íntegramente la secundaria aprobando todas las materias que comprenden su plan de estudios; y acreditar la última materia hasta un día antes de la fecha de inscripción señalada en la Convocatoria** que para tales efectos publique la BUAP.
 - Las y los aspirantes a la **Preparatoria a Distancia**, además de los requisitos establecidos en la presente Convocatoria, deberán **tener mínimo 18 años cumplidos al 31 de diciembre del 2025**.
 - Las y los candidatos a inscripción al **Bachillerato “5 de Mayo” (B5M)**, en el momento de su inscripción, deberán acreditar lo siguiente:
 - A) PROMEDIO GENERAL** mínimo de 9.0 (nueve) en el certificado de terminación de estudios de secundaria.
 - B) Cubrir la primera parte de la aportación para la matriculación al Programa del Diploma (PD) de la Organización del Bachillerato Internacional (OBI).**
- Al adquirir la calidad de alumna/o, para su permanencia y egreso, deberá cumplir con los criterios y requisitos previstos en la Normativa Universitaria BUAP, además de lo previsto en el Reglamento General y Perfil de la Comunidad de Aprendizaje de la **OBI**.
- Asimismo, deberá:**
- Cubrir con el total de costos de su matriculación al PD de la **OBI**.
 - Realizar las entregas de productos de cada asignatura y componente troncal con la calidad y características solicitadas por el PD.
 - Realizar las entregas parciales y finales, y en caso de ser necesario el expediente, en las fechas que se establecen en los calendarios compartidos por la **Coordinación del Bachillerato Internacional (BI) del B5M**.
 - Realizar las Pruebas Externas del PD, en la Convocatoria del mes de mayo de su tercer año.

18





PUNTOS GENERALES

- Solo podrás realizar el trámite del registro a la **Prueba Académica BUAP II (PA-BUAP II)** si cumples con todos los requisitos señalados en la presente Convocatoria; sé cuidadosa/o en el cumplimiento de los mismos ya que la BUAP no hará excepción alguna.
- **UNA VEZ ELEGIDA LA OPCIÓN DE INGRESO, NO SE REALIZARÁN CAMBIOS DE OPCIÓN DE ESTUDIO, UNIDAD ACADÉMICA, CAMPUS, COMPLEJO REGIONAL O MODALIDAD.**
- El ingreso a la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla está sujeto al cumplimiento de todos los términos y requisitos establecidos en la Normativa Universitaria, la presente **Convocatoria y los Procesos de Admisión e Inscripción 2025**. En caso de incumplir con los requisitos antes referidos será improcedente y cancelada la inscripción aún cuando hayas quedado ubicado dentro de los lugares ofertados y que corresponda al cupo aprobado por los Consejos de Unidad Académica respectivos.
- El ingreso a cada opción de estudio dependerá del cupo aprobado por el Consejo de la Unidad Académica correspondiente.
- **Los Programas Educativos se ofertarán únicamente si existe un mínimo de 15 aspirantes registrados y 15 candidatos que concluyan su proceso de inscripción en el programa que corresponda.**
- Los datos solicitados con referencia a tener algún tipo de discapacidad, tienen como finalidad establecer acciones institucionales de inclusión e igualdad de oportunidades durante la estancia académica del alumnado de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- La BUAP, a través de la Dirección de Administración Escolar (DAE), se encarga de los procesos de admisión; en consecuencia, la BUAP se deslinda de cualquier responsabilidad por la información que proporcionen personas ajenas a este proceso o que prometan cualquier tipo de ayuda para ingresar a la Universidad por mecanismos distintos a los establecidos en la presente Convocatoria.
- En caso de ser víctima de algún hecho ilícito relacionado al **Proceso de Admisión 2025**, ponemos a tu disposición el correo electrónico: **denuncia.examenadmission@correo.buap.mx**

IMPORTANTE:

LAS FECHAS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE ENCUENTRAN SUJETAS A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO Y SERÁ LA COMISIÓN INSTITUCIONAL DE ADMISIÓN DE LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA QUIEN DETERMINARÁ LAS MEDIDAS PERTINENTES.

De acuerdo con la normatividad aplicable para la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla en materia de protección de datos personales, se considera como información confidencial a los datos personales que recaba de todas y cada una de las personas aspirantes que se registren en el Proceso de Admisión Institucional, a quienes además, se les tomará y/o solicitará una fotografía para ser almacenada con fines de reconocimiento e identificación para los Procesos Escolares que determine la Institución. Dicha información tendrá el tratamiento adecuado con los alcances, disposiciones, principios y derechos que prevé el Aviso de Privacidad de los SERVICIOS EDUCATIVOS Y DE FORMACIÓN publicado en las páginas:

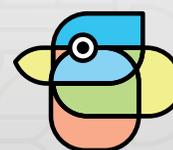
https://repositorio.buap.mx/rutai/public/inf_public/2025/0/AVISO_DE_PRIVACIDAD_INTEGRAL_DAE_2025.pdf y
<https://escolar.buap.mx/pdf/aviso-de-privacidad-integral>

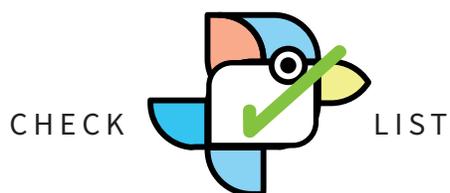
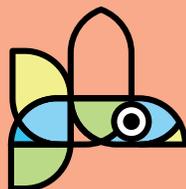
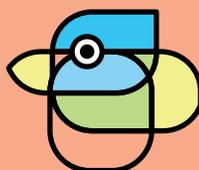
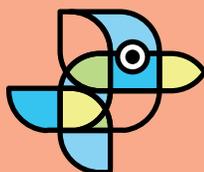
PARA MAYOR INFORMACIÓN

DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 17:00 HORAS EN:
Facebook: Admisión BUAP
Call Center: 22 22 29 55 95

ATENTAMENTE

“Pensar Bien, para Vivir Mejor”
H. Puebla de Z. a 04 de abril del 2025
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR





ESTE CHECK LIST ES PARA QUE LLEVES EL CONTROL Y LE DES SEGUIMIENTO PARA CUMPLIR CON CADA PASO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.